

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 79

Jueves 6 de abril de 1967

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Precio del pan

Los precios de venta al público de las distintas piezas de pan que puedan ofrecerse a la venta son libres, excepto los correspondientes a las piezas de venta obligatoria de 500 y 800 gramos, cuyos precios son los siguientes:

Pieza de 500 gramos, flama, 4,50 pesetas.

Pieza de 500 gramos, candeal, 4,70 pesetas.

Pieza de 800 gramos, flama, 6,80 pesetas.

Pieza de 800 gramos, candeal, 7,10 pesetas.

Esta Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes no ha autorizado ninguna subida sobre los precios de las piezas obligatorias citadas anteriormente.

Se recuerda, asimismo, a los consumidores que, en el caso de que en algún despacho de pan no se disponga de cualquiera de las piezas obligatorias a los precios fijados, los expendedores están obligados a vender el mismo peso en pan y a los precios

antes señalados, en piezas de libre elaboración.

Lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Valladolid, 3 de abril de 1967.
El gobernador civil, delegado provincial.

1.067

Comisión Provincial de Servicios Técnicos

Concurso de obras

Por acuerdo de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de 28 de marzo pasado, se convoca concurso para la contratación de la obra de construcción de un matadero en Peñafiel, con un presupuesto de pesetas 910.820.

El proyecto y condiciones se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión situada en el Gobierno Civil.

Las ofertas deberán ser presentadas dentro de los ocho días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio.

El concurso será resuelto por la presidencia de esta Comisión, libremente, y sin que contra su resolución quepa reclamación alguna.

Valladolid, 3 de abril de 1967.—El gobernador civil presidente, José Pérez Bustamante.—El secretario general interino, Virgilio Ares Perier.

1.043—793

DIPUTACION PROVINCIAL

VENTA DE FINCAS RUSTICAS

Segunda subasta

Habiendo sido declarada desierta la subasta para enajenar 16 fincas rústicas propiedad de esta Excelentísima Diputación, que se hallan situadas en el Municipio de Curiel de Duero, las cuales se encuentran inscritas en el Registro de la Propiedad de Aranda de Duero, y cuya primera subasta se celebró con arreglo al anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia del día 14 de febrero último; por acuerdo de la Comisión de Gobierno, se inserta el presente anuncio para llevar a cabo la segunda subasta de mencionadas fincas, que se desarrollará conforme a las siguientes bases:

Los pliegos-ofertas para esta subasta, con arreglo al modelo que se inserta al final, se presentarán, en la Secretaría General de la Corporación, dentro de las horas normales de oficina, o sea de nueve treinta a las catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación, también de 6 pesetas y otro "Boletín Oficial" de la provincia, reintegrados con 6 pesetas en pólizas del Estado, un timbre provincial, también, de 6 pesetas y otro de la Mutualidad de igual precio, sin cuyo requisito de reintegro no se admitirá la oferta. El precio consignado para la adquisición de cada lote de tierras, no podrá ser infe-

rior al tipo de licitación fijado para cada uno.

Dentro del pliego, cerrado y lacrado a voluntad del licitador, conteniendo la oferta que se haga con arreglo a las condiciones que se insertan en el presente anuncio y a las especiales técnicas y administrativas que se encuentran, a disposición de los licitadores, en la Secretaría General de la Diputación, se incluirá una declaración en la que el ofertante afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del vigente Reglamento de Contratación. También se acompañará el Documento Nacional de Identidad o fotocopia del mismo.

Se acompañará, asimismo, el justificante de haber constituido la fianza provisional, en la Depositaria Provincial, indispensable para tomar parte en la subasta, conforme a la cuantía señalada para cada uno de los tres lotes.

La apertura y publicidad de los pliegos presentados, se verificará el siguiente día hábil de aquel en que finalice el plazo de los veinte días hábiles concedidos al efecto.

Dicha apertura tendrá lugar, en el Salón de Sesiones de la Diputación (Comisión de Gobierno), a las trece horas, ante la mesa constituida por el excelentísimo señor presidente de la Diputación o señor diputado en quien delegue y el señor secretario general de la Corporación que dará fe del acto.

La celebración de la licitación se atenderá a las normas del artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Concluida la lectura de todas las proposiciones, el presidente adjudicará el remate, con carácter provisional, al mejor postor, según lo previsto en el artículo 14 de citado Reglamento.

Las 16 fincas objeto de esta subasta están distribuidas en los tres lotes siguientes:

Primer lote

Tierra al pago de las Eras del Mercado, de 36 áreas y 68 centiáreas. Linda Norte, la de Leoncio Gómez; Sur y Oeste, de Amalia Granada, y Este, camino del pago. Polígono 14, parcela 51.

Tierra al pago de la Pinzas, de 34 áreas y 82 centiáreas. Linda Norte, terrenos municipales; Sur, Cañada de las Pinzas; Este, tierra de Manuela Ruiz, y Oeste, de Gerardo Repiso. Polígono 12, parcela 102.

Tierra al pago de Pedro Roa, de 44 áreas y 96 centiáreas. Linda Norte, la de Juliana y María Alonso; Este, de Crescencio Núñez; Oeste, de la de Nicéforo Núñez, y Sur, terrenos municipales. Polígono 13, parcela 297.

Tierra al pago del Horcajo, de 46 áreas y 94 centiáreas. Linda Norte, la de Juliana y María Alonso; Sur, de Arcadio Mínguez; Este, la de Dámaso Gómez, y Oeste, camino del pago. Polígono 7, parcela 44.

Tierra al pago del Cabezo o Monjas, de 40 áreas. Linda Norte y Este, la de Martín Núñez; Sur, terreno baldío, y Oeste, la de Rafael Granada. No figura su situación catastral.

Tierra al pago de Pedro Roa, de 44 áreas y 96 centiáreas. Linda Norte y Este, la de Luisa Arranz; Oeste, de Celestina Núñez, y Sur, terrenos municipales. Polígono 13, parcela 307.

Tipo de licitación para este lote: 47.511,20 pesetas.

Fianza provisional: 950,22 pesetas.

Fianza definitiva: 1.900,44 pesetas.

Segundo lote

Tierra al pago de Rabanales, de 45 áreas. Linda Norte, la de Santiago Aguado; Sur, de Rufino Arranz; Este, la de Jesús Repiso, y Oeste, de María Mínguez. Se ignora su situación catastral.

Tierra al pago de Hoyales, de 23 áreas y 76 centiáreas. Linda Norte, Camino de Curiel a Pesquera; Sur, Senda de Pedro Roa; Este, tierra de herederos de Casto Granados, y Oeste, la de Anunciación Núñez, Polígono 27, parcela 32.

Tierra al pago de las Monjas, de 23 áreas y 4 centiáreas. Linda Norte, raya del término de Valdearcos; Sur, tierra de Juliana Aguado; Este, la de Jacinto Repiso, y Oeste, de Gerardo Repiso. Polígono 21, parcela 100.

Tierra al pago de Pedro Roa, de 89 áreas y 92 centiáreas. Linda Norte, la de herederos de Nicolás Gómez; Este, de herederos de Basilio Piedrahita; Oeste, la de Maura Núñez, y Sur, terrenos municipales. Polígono 13, parcela 251.

Tierra al pago de Llanillos, de 89 áreas y 9 centiáreas. Linda Norte, de herederos de Obdulio Repiso; Sur, la de Celedonio Aguado; Este, de Nazario Núñez, y Oeste, la de Cristina Bombín. Polígono 11, parcela 33 y 39.

Tipo de licitación para este lote: 60.000 pesetas.

Fianza provisional: 1.200 pesetas.

Fianza definitiva: 2.400 pesetas.

Tercer lote

Tierra al pago de los Cantones, de 46 áreas y 51 centiáreas. Linda Norte, de herederos de Obdulio Repiso; Sur, la de Felipe de la Torre; Este, Carretera de Peñafiel a Bocos, y Oeste, la de Plácida Gómez. Polígono 32, parcela 194.

Era al pago de las Pozas, de 7 áreas y 82 centiáreas. Linda Norte, finca de Eusebio Poza; Sur, la de Tomás Granada; Este, la de herederos de Claudio Núñez, y Oeste, de herederos de Mariano García. Polígono 7, parcela 157.

Tierra al pago de Hoyo de la Canal, de 46 áreas y 19 centiáreas. Linda Norte, la de Matías Piedrahita; Sur y Oeste, terrenos municipales, y Este, senda del pago. Polígono 8, parcela 17.

Tierra al pago de Hoyo Gallillo, de 43 áreas. Linda Norte, la de Isidro Granada; Sur, de herederos de Segundo Núñez; Este, la de herederos de Claudio Núñez, y Oeste, terreno baldío. No figura su titulación catastral.

Tierra al pago de la Cruz de Canto, de 48 áreas y 91 centiáreas. Linda Norte, la de Pedro Repiso; Sur, de Luciano Aguado; Este, camino del pago, y Oeste, Camino de Pesquera. Polígono 14, parcela 33.

Tipo de licitación para este lote: 47.408 pesetas.

Fianza provisional: 948,16 pesetas.

Fianza definitiva: 1.896,32 pesetas.

Serán de cuenta de los adjudicatarios todos los gastos que origine esta subasta, es decir: Anuncios en el "Boletín Oficial" de la provincia, periódicos locales y emisoras de radio, así como, también, toda clase de derechos y reintegros por formulación del oportuno contrato o escritura pública, liquidación de los correspondientes derechos a la Hacienda Pública y cualquier otro impuesto o gasto referente a los bienes antes citados.

El oferente que actúe en representación de tercera persona deberá tener concedido el poder suficiente para ello que será declarado bastante a costa del licitador por el señor secretario general de la Diputación, cuyo poder se acompañará a la oferta, dentro del sobre.

En lo no previsto por el pliego de condiciones a que antes se alude, regirán las normas contenidas en los artículos 307 al 318 de la Ley de Régimen Local vigente y por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

A la solicitud de los presentadores de pliegos se expedirá, por la

Secretaría General, el oportuno recibo.

Valladolid, 28 de marzo de 1967. El presidente, Emiliano Berzosa Recio.—El secretario general interino, Virgilio Ares Perier.

MODELO DE PROPOSICION

Don..., de... años, estado..., profesión..., vecino de..., con domicilio en... (calle y número), enterado del pliego de condiciones técnicas y administrativas, formado por la Excelentísima Diputación Provincial de Valladolid, para la venta, mediante subasta, de 16 fincas de sembradura (rústicas y sin edificaciones) situadas en el Municipio de Curiel de Duero (Valladolid), así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a pagar la cantidad de... pesetas (en letra) por todas las tierras que componen el lote número... (en letra), conforme se describen en el anuncio de subasta publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, comprometiéndose igualmente a cumplir todas las condiciones generales del concurso.

(Fecha y firma).

1.002—794

ADMINISTRACION MUNICIPAL

MEDINA DEL CAMPO

En cumplimiento de la autorización concedida por el Distrito Forestal, se anuncia la correspondiente subasta para el aprovechamiento de una parcela sembrada de alfalfa en el monte "Las Navas", de estos Propios, con suficiente agua y cabida de dos hectáreas, aproximadamente, y la cual se llevará a efecto en el Salón de Subastas de esta Casa Ayuntamiento, el próximo día veintisiete de abril y hora de las trece, bajo el tipo de tasación de doce mil pesetas anuales.

Esta subasta se celebrará por cinco años consecutivos, siendo este año el primero.

Las proposiciones se podrán presentar, en la Secretaría municipal, hasta el día anterior a su celebración y hora de las trece.

Medina del Campo, 29 de marzo de 1967.—El alcalde, Ignacio Sánchez López.

1.041—795

MONTEMAYOR DE PILILLA

Rendidas las cuentas general del presupuesto ordinario, Administración del Patrimonio y Valores independientes y auxiliares del ejercicio de 1966, estará de manifiesto al

público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo y ocho días más, se podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Montemayor de Pililla, 28 de marzo de 1967.—El alcalde, Edmundo de Pablo.

993—796

OLMEDO

Por don José García Maroto, en representación de "Hermanos García Maroto", se ha solicitado la legalización, por carecer de licencia municipal, de la industria o actividad de "Granja Avícola", denominada "Los Chopos", con instalación de unos tanques de gas propano para la calefacción de la misma, con emplazamiento en las afueras de esta población, pago "Camino de los Perros".

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán, en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Olmedo, 11 de marzo de 1967.—El alcalde, Felipe Molpeceres.

806—797

SAN PELAYO

En la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días y a los efectos de oír reclamaciones, se encuentra expuesta al público la rectificación del padrón de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1966.

San Pelayo, 21 de marzo de 1967. El alcalde, E. Fraile.

955—798

TORRECILLA DE LA TORRE

En la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días y a los efectos de oír reclamaciones, se encuentra expuesta al público la rectificación del padrón de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1966.

Torrecilla de la Torre, 21 de marzo de 1967.—El alcalde (ilegible).

962—799

VEGA DE RUIPONCE

Por el presente, se anuncia a pública subasta el arrendamiento de los pastos del prado de los bienes de Propios de este Municipio, por el precio inicial de tasación de 17.500 pesetas.

Que dicha subasta se celebrará por pujas a la llana, y tendrá lugar, en esta Casa Consistorial, el primer día hábil después de transcurridos los veinte días, también hábiles, de la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a disposición del público, se halla el pliego de condiciones y ordenanza que regula esta clase de arrendamiento y condiciones para la celebración de la misma.

Vega de Ruiponce, 27 de marzo de 1967.—El alcalde, Leocricio Rubio.

1.000—800

VILLALON DE CAMPOS

Formada la rectificación del padrón municipal de habitantes de 31 de diciembre de 1966, para oír reclamaciones, se halla expuesta al público, por quince días, en esta Secretaría municipal.

Villalón de Campos, 27 de marzo de 1967.—El alcalde, Pascual Muñoz.

979—801

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Rafael Gómez Escolar González, magistrado, juez de instrucción del distrito número dos de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 69 de 1966, se han seguido diligencias preparatorias de la Ley del Automóvil, contra Miguel Nieto Rodríguez, por el delito de inexistencia de permiso de conducir; en cuyo procedimiento y en ejecución de la sentencia dictada en el mismo, se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento y por término de ocho días, los bienes embargados al penado y que a continuación se describen, bajo las advertencias y condiciones que también se expresan.

Bienes objeto de la subasta

Una motocicleta, marca "Bultaco-150", matrícula H-15.185, de 150 c. c. (1,5 H. P.) de potencia, en perfecto estado de funcionamiento. Tasada en la cantidad de 15.000 pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera. Que la subasta tendrá lugar, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, el día quince de abril próximo y hora de las once de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al importe del diez por ciento del tipo de tasación.

Tercera. Que la motocicleta expresada se encuentra depositada en la Oficina de la Policía municipal de esta ciudad, donde podrá ser examinada por quien desee tomar parte en la subasta.

Dado en Valladolid, a dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—Rafael Gómez Escolar González.—El secretario, Angel Mingo.

1.030—302

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Rafael Gómez Escolar González, magistrado, juez de primera instancia número dos de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 225 de 1963, se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, a instancia de don Santiago Redondo Arroyo contra don Jaime Lobo Beltrán, en reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta el bien que después se dirá, bajo las advertencias y prevenciones que también se expresarán.

Bien objeto de subasta

Camión marca Sava-Austin, matrícula VA-17.450, con caja de madera, pintado de color verde, en perfecto estado de funcionamiento, con un kilometraje de 113.220 kilómetros. Tasado en sesenta y cinco mil pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera. Que la subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día dieciocho de abril y su hora de las once de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en dicha subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Tercera. Que el vehículo objeto de subasta se encuentra depositado en don Antonio Guijarro Nieto, vecino de Tudela de Duero, a disposición de quien quiera examinarlo.

Dado en Valladolid, a veintisiete de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—Rafael Gómez Escolar González.—El secretario, Angel Mingo.

1.063—803

MEDINA DEL CAMPO

Don José Donato Andrés Sanz, juez de primera instancia de la villa de Medina del Campo y su partido.

Por el presente, que se insertará en el "Boletín Oficial" de la provincia, hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo a instancia del procurador don José Sánchez Martín, en nombre y representación de don Juan Sahagún Curto Sánchez, contra don Faustino Maestro Iscar y otro, sobre cobro de veintiséis mil quinientas siete pesetas de intereses y costas, para lo que fueron embargadas, como de la propiedad de referido demandado don Faustino Maestro, las fincas siguientes:

1.ª Finca rústica número 144 del polígono 2 del plan de concentración parcelaria, al sitio de Puente del Mudo, término de Matapozuelos, de 3 hectáreas, 92 áreas y 50 centiáreas. Linda Norte, con la número 140, de Andrés Arévalo; Sur, con la número 147, de Antonio Díez y Díez; al Este, con el camino estrecho de Valdestillas, y al Oeste, con la número 147, de Aniano Carrero. Tasada en 39.050 pesetas.

2.ª Finca rústica número 145 del mismo plan que la anterior de concentración parcelaria, al sitio Fuente del Mudo, de 65 áreas. Linda Norte, camino de servicio; Sur, excluida de Rosario Iscar; Este, exclusión de Félix Muñoz, y Oeste, con camino estrecho de Valdestillas. Tasada en 6.500 pesetas.

3.ª Finca rústica del polígono 5 de concentración parcelaria, al sitio de Torralba, de 6 hectáreas, 75 áreas y 51 centiáreas. Linda al Norte, la número 533, de Eloísa Hernández; Sur, con la número 554, de Wenceslao Alonso; Este, 554, de Andrés Arévalo. Tasada en 60.810 pesetas.

Total: 106.360 pesetas.

Para la segunda subasta de dichas fincas, con rebaja del veinticinco por ciento de su valor, se ha señalado el día veintinueve de abril próximo venidero y su hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de dichas fincas; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que la titulación ha sido suplida por certificación del Registro y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes a la del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que todo licitador las acepta y queda subrogado con la responsabilidad de los mismos, sin que se destine a su extinción el precio del remate, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Dado en Medina del Campo, a veintisiete de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—José Donato Andrés Sanz.—El secretario, Eulalio Hernández.

1.025—804

ANUNCIOS OFICIALES

Laboratorio de Farmacia Militar de Valladolid

ANUNCIO

Hasta las catorce horas del día 15 de abril próximo, se admiten ofertas, en el Laboratorio de Farmacia Militar, sito en calle Rueda, número 46 (La Rubia), para las obras comprendidas en el presupuesto de reparaciones diversas en las Dependencias del Laboratorio de Farmacia Militar de Valladolid, número 1.751 del L. de C. e I., por el sistema de contratación directa por el importe de 805.131,48 pesetas.

Los pliegos de condiciones y demás documentos del proyecto podrán examinarse, en la Oficina del Detall del citado Laboratorio o en la Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar, calle General Almirante, número 1, en días laborables, de nueve de la mañana a dos de la tarde.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Valladolid, 28 de marzo de 1967.

1.015—805